"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"

CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

Ñu Guazú, 26 de enero del 2024

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DR. JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA

E. S. D.

Tengo a bien de dirigirme al Señor Director, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/24 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - BACO - AD REFERENDUM", con ID N° 438.741, a fin de realizar el descargo a las observaciones, conforme se detalla a continuación:

OBSERVACIONES:
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente

DESCARGO: Se solicita las "copia autenticada" en este proceso con el fin de garantizar de garantizar que la información que contiene es válida y autentica y evitar lo establecido en el Artículo 246 – Producción de documentos no auténticos de la ley 1160/97 Código Penal de la República del Paraguay; la misma no resulta una limitante puesto que la autenticación solicitada se refiere exclusivamente a las habilitaciones expedidas por la Municipalidad donde los potenciales oferentes realizan sus tributos y no a la totalidad de los documentos solicitados en el PBC en el requisito de Capacidad Técnica. Así también mencionar el bajísimo costo de mercado para la autenticación de documentos.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual

DESCARGO: En atención a las observaciones, se manifiesta que la intención de esta administración de contar con participación de proveedores de la zona Norte del País en donde se encuentra la Base Aérea de Concepción específicamente departamento de Concepción, ciudad de Concepción donde está sentada la base, postura motivada por factores lógicos que concurren para la gestión relacionada a la provisión de alimentos de manera oportuna y segura, apuntando siempre a los productos naturales como frutas y verduras frescas, también en base a los productos cárnicos y sus derivados que cuenten con los cuidados de cadena de frio para transporte.
Otro aspecto es el relacionado a la localización geográfica, los cuales en su mayoría se ubican en la zona capital del país y alrededores del departamento al momento de preparar razonablemente las cotizaciones para la ZONA 3 (Departamento Concepción, Departamento Amambay, Departamento San Pedro, Departamento Canindeyú), llevaría consigo los costos de fletes, puesto que no se observa en el SICP empresas subcontratadas para la provisión de bienes distintas a la ZONA 1 (Asunción, Departamento Central, Departamento Cordillera, Departamento Paraguarí, Departamento Ñeembucú, Departamento Misiones).
Por lo expuesto se trae a colación lo estipulado en La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, específicamente del principio de Economía y Eficiencia, el cual expresa como sigue "Garantizar que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la cantidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

Así mismo se pretende aportar a la economía regional mediante contratos con comercios de la zona, contribuyendo a la zona de Concepción, detalle no menor a la hora de realizar el proceso bajo la modalidad convencional.
En atención al propósito establecido por este departamento, corresponde agotar las instancias administrativas para la realización del llamado por las vías de Licitación por Concurso de Ofertas, para lo cual se solicita la cotización de los bienes disponibles en la tienda virtual, especificando el área geográfica de provisión de las mercaderías y la inclusión de fletes a las cotizaciones de los potenciales oferentes, considerando que los proveedores adjudicados del rubro de alimento fijan domicilio en el Área Central y Capital del país, hecho que se contraponen al objetivo expuesto por esta administración.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Criterio de Evaluación de Muestras subjetivo

DESCARGO: En atención a las observaciones, se manifiesta que la convocante en uso de sus atribuciones, determino que se realizarán las modificaciones correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones.

Venancio Morinigo Pereira
My AvL – Jefe de la UOC Nº 4